

PERIÓDICO OFICIAL

“TIERRA Y LIBERTAD”

ÓRGANO DEL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS

Las Leyes y Decretos son obligatorios, por su publicación en este Periódico

Director: Lic. Pablo Héctor Ojeda Cárdenas

El Periódico Oficial “Tierra y Libertad” es elaborado en los Talleres de Impresión de la Coordinación Estatal de Reinserción Social y la Dirección General de la Industria Penitenciaria del Estado de Morelos.	Cuernavaca, Mor., a 02 de enero de 2019	6a. época	5663
---	---	-----------	------

SEGUNDA SECCIÓN

ORGANISMOS

EL COLEGIO DE MORELOS

Acuerdo que emite la Rectoría de El Colegio de Morelos, para la regularización de los alumnos del extinto Centro de Investigación y Docencia en Humanidades del Estado de Morelos.

.....Pág. 2

GOBIERNO MUNICIPAL

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TETECALA

Presupuesto de Egresos del municipio de Tetecala, Morelos, para el ejercicio fiscal 2018

.....Pág. 3



El Colegio de Morelos, en cumplimiento al acuerdo COLMOR/50RD18/2 de fecha ocho de noviembre de dos mil dieciocho de la Asamblea Académica y de Investigación en términos de la disposición transitoria décima primera de la Ley Orgánica de esta institución:

CONVOCA

Por única ocasión a los estudiantes que hayan concluido sus programas académicos de doctorado o maestría del extinto Centro de Investigación y Docencia en Humanidades del Estado de Morelos, para que en un plazo de tres años contados a partir del siete de enero de dos mil diecinueve, concluyan su proceso de elaboración de tesis y titulación en maestría o doctorado.

En uso de las facultades conferidas al rector en el artículo 30 fracciones I, IX, XVII y XVIII del precitado instrumento legal, se crea el programa académico para los estudiantes del extinto Centro de Investigación y Docencia en Humanidades del Estado de Morelos bajo las siguientes normas de operación:

- a) Los alumnos deberán solicitar en la Coordinación de Gestión Escolar de El Colegio de Morelos la búsqueda de sus expedientes en el archivo muerto del extinto Centro de Investigación y Docencia en Humanidades del Estado de Morelos, previo pago de derechos.
- b) Los alumnos deberán tramitar su reinscripción a El Colegio de Morelos, con el objeto de que cursen dos seminarios, uno de investigación y otro de actualización conforme a su línea de investigación.
- c) Una vez inscrito el alumno deberá solicitar la designación de director de tesis y registrar el título de su tesis.
- d) Metodológicamente es viable que una tesis de calidad se elabore de seis meses a un año, con el esfuerzo conjunto del alumno y su director.
- e) Los directores de tesis deben ser especialistas en la materia y pertenecer al cuerpo docente de El Colegio de Morelos.
- f) Las tesis pasarán por un comité evaluador bajo el sistema de pares ciegos.

Publíquese el presente acuerdo en el portal electrónico de El Colegio de Morelos, en el periódico oficial "Tierra y Libertad" y en el periódico de mayor circulación en el estado, por tres veces en el año 2019.

EL RECTOR DE EL COLEGIO DE MORELOS

DR. JUAN DE DIOS GONZÁLEZ BARBA



MUNICIPIO DE TETECALA**PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018****(CLASIFICADOR POR TIPO DEL GASTO Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO)**

No.	DESCRIPCIÓN	11	15	16	25	26	TOTAL
		RECURSOS	RECURSOS	RECURSOS	RECURSOS	RECURSOS	
		FISCALES	FEDERALES	ESTATALES	FEDERALES	ESTATALES	
	EGRESOS	\$3,093,449.14	\$39,742,738.40	\$118,891.95	\$15,680,581.62	\$5,942,360.00	\$64,578,021.11
1	GASTO CORRIENTE	\$3,093,449.14	\$32,292,684.99	\$118,891.95	\$4,282,869.00	\$5,942,360.00	\$45,730,255.08
2	GASTO DE CAPITAL	\$ -	\$301,000.00	\$ -	\$ - 10,726,216.52	\$ -	\$11,027,216.52
3	AMORTIZACION DE LA DEUDA Y PAGO DE PASIVOS	\$ -	\$6,990,053.41	\$ -	\$617,905.10	\$ -	\$7,607,958.51
4	PENSIONES Y JUBILACIONES	\$ -	\$159,000.00	\$ -	\$53,591.00	\$ -	\$ 212,591.00
5	PARTICIPACIONES	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -

L.E.S. LUZ DARY QUEVEDO MALDONADO

PRESIDENTA MUNICIPAL

RÚBRICA

P.L.A. MARCO ANTONIO CASTAÑEDA TALAVERA

SECRETARIO GENERAL

RÚBRICA

MUNICIPIO DE TETECALA
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018
(CLASIFICACION ADMINISTRATIVA)

No.	DESCRIPCIÓN	11	15	16	25	26	TOTAL
		RECURSOS FISCALES	RECURSOS FEDERALES	RECURSOS ESTATALES	RECURSOS FEDERALES	RECURSOS ESTATALES	
	EGRESOS	\$3,093,449.14	\$39,742,738.40	\$118,891.95	\$15,680,581.62	\$5,942,360.00	\$64,578,021.11
01	PRESIDENCIA	\$3,093,449.14	\$13,015,988.99	\$118,891.95			\$16,228,330.08
02	SINDICATURA		\$677,000.00				\$ 677,000.00
03	REGIDURIAS		\$1,650,000.00				\$ 1,650,000.00
04	SECRETARIA MUNICIPAL		\$1,074,000.00				\$ 1,074,000.00
05	TESORERIA MUNICIPAL		\$10,814,925.41				\$10,814,925.41
06	OFICIALIA MAYOR		\$1,078,000.00				\$ 1,078,000.00
07	CONTRALORIA MUNICIPAL		\$444,000.00				\$ 444,000.00
08	SEGURIDAD PUBLICA		\$ -		\$4,336,460.00		\$ 4,336,460.00
09	DIR. DE OBRAS PUBLICAS		\$1,078,000.00		\$11,344,121.62		\$12,422,121.62
10	DIR. SERVICIOS PUBLICOS		\$4,408,634.00				\$4,408,634.00
11	DIR. DE EDUCACION		\$1,076,100.00				\$1,076,100.00
12	DIR. DE DEPORTES, CULTURA, RECREACIÓN Y JUVENTUD		\$1,062,000.00				\$1,062,000.00
13	DIR. DE DESARROLLO AGROPECUARIO		\$370,500.00			\$5,942,360.00	\$6,312,860.00
14	DIR. DE FOMENTO ECONOMICO		\$441,000.00				\$441,000.00
15	DIR. DE ECOLOGIA Y MEDIO AMBIENTE		\$750,000.00				\$750,000.00
16	DIR. DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO		\$362,000.00				\$362,000.00
17	DIR. DE PREDIAL Y CATASTRO		\$490,500.00				\$490,500.00
18	DIR. DE SALUD PÚBLICA		\$71,000.00				\$71,000.00
19	DIR. DE BIENESTAR SOCIAL		\$302,500.00				\$302,500.00
20	DIR. DE COLONIAS Y POBLADOS		\$139,000.00				\$139,000.00
21	OFICIALIA DEL REGISTRO CIVIL		\$304,500.00				\$304,500.00
22	JUZGADO DE PAZ		\$133,090.00				\$133,090.00

L.E.S. LUZ DARY QUEVEDO MALDONADO
PRESIDENTA MUNICIPAL
RÚBRICA
P.L.A. MARCO ANTONIO CASTAÑEDA TALAVERA
SECRETARIO GENERAL
RÚBRICA

MUNICIPIO DE TETECALA
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018
(CLASIFICACION PROGRAMATICA)

No.	DESCRIPCIÓN	11	15	16	25	26	TOTAL
		RECURSOS FISCALES	RECURSOS FEDERALES	RECURSOS ESTATALES	RECURSOS FEDERALES	RECURSOS ESTATALES	
	EGRESOS	\$3,093,449.14	\$39,742,738.40	\$118,891.95	\$15,680,581.62	\$5,942,360.00	\$64,578,021.11
E	PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	\$3,093,449.14	\$32,443,684.99	\$118,891.95	\$4,282,869.10	\$5,942,360.00	\$45,881,255.18
J	PENSIONES Y JUBILACIONES		\$159,000.00		\$53,591.00		\$212,591.00
L	OBLIGACIONES DE CUMPLIMIENTO DE RESOLUCION JURISDICCIONAL		\$150,000.00		\$ -		\$150,000.00
D	COSTO FINANCIERO, DEUDA O APOYOS A DEUDORES Y AHORRADORES DE LA BANCA		\$4,490,053.41		\$617,905.00		\$5,107,958.41
H	ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES		\$2,500,000.00		\$ -		\$2,500,000.00
K	PROYECTOS DE INVERSION		\$ -		\$10,726,216.52		\$10,726,216.52

L.E.S. LUZ DARY QUEVEDO MALDONADO
 PRESIDENTA MUNICIPAL
 RUBRICA
 P.L.A. MARCO ANTONIO CASTAÑEDA TALAVERA
 SECRETARIO GENERAL
 RUBRICA

MUNICIPIO DE TETECALA
Proyecciones de Egresos -
LDF
(PESOS)
(CIFRAS NOMINALES)

Concepto (b)	Año en Cuestión 2017	2018	2019	2020	2021	2022
1. Gasto No Etiquetado (1=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	44,193,871	64,578,021	0	0	0	0
A. Servicios Personales	18,555,942	23,026,885				
B. Materiales y Suministros	3,581,006	3,578,909				
C. Servicios Generales	4,545,932	6,293,089				
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	9,650,509	13,043,963				
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	100,140	301,000	0	0	0	0
F. Inversión Pública	0	10,726,217				
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0	0				
H. Participaciones y Aportaciones	7,760,343	7,607,959				
I. Deuda Pública	20,585,736	0				
2. Gasto Etiquetado (2=A+B+C+D+E+F+G+H+I)						
A. Servicios Personales	3,558,896					
B. Materiales y Suministros	616,105					
C. Servicios Generales	212,357					
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	5,393,629					
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	61,967					
F. Inversión Pública	10,124,876					
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0					
H. Participaciones y Aportaciones	0					
I. Deuda pública	617,905					
	64,779,607	64,578,021	0	0	0	0
3. Total de Egresos Proyectados (3=1+2)						

L.E.S. LUZ DARY QUEVEDO MALDONADO
 PRESIDENTA MUNICIPAL
 RUBRICA
 P.L.A. MARCO ANTONIO CASTAÑEDA TALAVERA
 SECRETARIO GENERAL
 RUBRICA

MUNICIPIO DE TETECALA Resultados de Egresos - LDF (PESOS)						
Concepto (b)	2012	2013	2014	2015	2016	Año del Ejercicio Vigente 2017
1. Gasto No Etiquetado(1=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	0	0	0	0	51,184,070	44,193,871
A. Servicios Personales					18,512,964	18,555,942
B. Materiales y Suministros					4,245,341	3,581,006
C. Servicios Generales					8,130,802	4,545,932
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas					14,350,979	9,650,509
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles					883,778	100,140
F. Inversión Pública					1,824,381	0
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones					0	0
H. Participaciones y Aportaciones					0	0
I. Deuda Pública					3,235,824	7,760,343
2. Gasto Etiquetado (2=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	0	0	0	0	20,670,116	20,585,736
A. Servicios Personales					3,461,841	3,558,896
B. Materiales y Suministros					661,483	616,105
C. Servicios Generales					642,977	212,357
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas					57,891	5,393,629
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles					4,289	61,967
F. Inversión Pública					15,828,066	10,124,876
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones					0	0
H. Participaciones y Aportaciones					0	0
I. Deuda Pública					13,570	617,905
3. Total del Resultado de Egresos (3=1+2)	0	0	0	0	71,854,186	64,779,607

L.E.S. LUZ DARY QUEVEDO MALDONADO

PRESIDENTA MUNICIPAL

RÚBRICA

P.L.A. MARCO ANTONIO CASTAÑEDA TALAVERA

SECRETARIO GENERAL

RÚBRICA

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	11	15	16	25	26	TOTAL
		RECURSOS FISCALES	RECURSOS	RECURSOS	RECURSOS	RECURSOS	
	EGRESOS	\$3,093,449.14	\$39,742,738.40	\$118,891.95	\$15,680,581.62	\$5,942,360.00	\$64,578,021.11
	GASTO CORRIENTE				\$4,336,460.00		
1000	SERVICIOS PERSONALES	\$ -	\$19,908,879.99	\$ -	\$3,118,005.00	\$ -	\$23,026,884.99
1100	REMUNERACIÓN AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	\$ -	\$14,000,000.00	\$ -	\$2,452,804.00	\$ -	\$16,452,804.00
1110	DIETAS	\$ -	\$1,500,000.00				\$ 1,500,000.00
1130	SUELDO BASE AL PERSONAL PERMANENTE	\$ -	\$12,500,000.00		\$2,452,804.00		\$ 14,952,804.00
1200	REMUNERACIÓN AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	\$ -	\$130,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$130,000.00
1210	HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS	\$ -	\$50,000.00				\$50,000.00
1220	SUELDO BASE AL PERSONAL EVENTUAL	\$ -	\$80,000.00				\$80,000.00
1300	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	\$ -	\$5,369,000.00	\$ -	\$665,201.00	\$ -	\$6,034,201.00
1322	VACACIONES	\$ -	\$14,000.00		\$2,000.00		\$16,000.00
1323	AGUINALDO	\$ -	\$3,125,000.00		\$613,201.00		\$3,738,201.00
1330	HORAS EXTRAORDINARIAS	\$ -	\$20,000.00		\$ -		\$20,000.00
1340	COMPENSACIONES	\$ -	\$2,210,000.00		\$50,000.00		\$2,260,000.00
1500	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	\$ -	\$409,879.99	\$ -	\$ -	\$ -	\$409,879.99
1520	INDEMNIZACIONES	\$ -	\$209,879.99				\$209,879.99
1590	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	\$ -	\$200,000.00				\$200,000.00
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ -	\$3,031,500.00	\$ -	\$47,409.00	\$ -	\$3,578,909.00
2100	MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES	\$ -	\$270,000.00	\$ -	\$10,000.00	\$ -	\$280,000.00
2110	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	\$ -	\$120,000.00		\$10,000.00		\$130,000.00
2120	MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	\$ -	\$10,000.00		\$ -		\$10,000.00
2140	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES	\$ -	\$50,000.00		\$ -		\$50,000.00
2150	MATERIAL IMPRESO E INFORMACIÓN DIGITAL	\$ -	\$5,000.00		\$ -		\$5,000.00
2160	MATERIAL DE LIMPIEZA	\$ -	\$50,000.00		\$ -		\$50,000.00
2180	MATERIALES PARA EL REGISTRO E IDENTIFICACIÓN DE BIENES Y PERSONAS	\$ -	\$35,000.00		\$ -		\$35,000.00
2200	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	\$ -	\$123,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$123,000.00
2210	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA	\$ -	\$120,000.00		\$ -		\$120,000.00

PERSONAS									
2230	UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN	\$	-	\$	3,000.00		\$	3,000.00	
2400	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN	\$	-	\$	311,500.00	\$	-	\$	311,500.00
2410	PRODUCTOS MINERALES NO METALICOS	\$	-	\$	40,000.00	\$	-	\$	40,000.00
2420	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO	\$	-	\$	70,000.00	\$	-	\$	70,000.00
2430	CAL, YESO Y PRODUCTOS DE YESO	\$	-	\$	2,000.00	\$	-	\$	2,000.00
2440	MADERA Y PRODUCTOS DE MADERA	\$	-	\$	3,000.00	\$	-	\$	3,000.00
2460	MATERIAL ELECTRICO Y ELECTRONICO	\$	-	\$	100,000.00	\$	-	\$	100,000.00
2470	ARTÍCULOS METALICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN	\$	-	\$	45,000.00	\$	-	\$	45,000.00
2480	MATERIALES COMPLEMENTARIOS	\$	-	\$	1,500.00	\$	-	\$	1,500.00
2490	OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	\$	-	\$	50,000.00	\$	-	\$	50,000.00
2500	PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACEUTICOS Y DE LABORATORIO	\$	-	\$	61,000.00	\$	-	\$	67,000.00
2510	PRODUCTOS QUIMICOS BASICOS	\$	-	\$	7,000.00			\$	7,000.00
2520	FERTILIZANTES, PESTICIDAS Y OTROS AGROQUIMICOS	\$	-	\$	15,000.00			\$	15,000.00
2530	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS	\$	-	\$	11,000.00			\$	11,000.00
2540	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MEDICOS	\$	-	\$	-	\$	6,000.00	\$	6,000.00
2560	FIBRAS SINTÉTICAS, HULES, PLASTICOS Y DERIVADOS	\$	-	\$	14,000.00			\$	14,000.00
2590	OTROS PRODUCTOS QUIMICOS	\$	-	\$	14,000.00			\$	14,000.00
2600	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	\$	-	\$	1,200,000.00	\$	-	\$	1,491,409.00
2610	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	\$	-	\$	1,200,000.00		\$	1,491,409.00	
2700	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS	\$	-	\$	850,000.00	\$	-	\$	1,020,000.00
2710	VESTUARIO Y UNIFORMES	\$	-	\$	800,000.00		\$	950,000.00	
2720	PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL	\$	-	\$	10,000.00		\$	30,000.00	
2730	ARTÍCULOS DEPORTIVOS	\$	-	\$	40,000.00	\$	-	\$	40,000.00
2800	MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD	\$	-	\$	-	\$	-	\$	50,000.00
2830	PRENDAS DE PROTECCIÓN PARA SEGURIDAD PÚBLICA Y	\$	-	\$	-	\$	50,000.00	\$	50,000.00

	NACIONAL						
2900	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	\$ -	\$ 216,000.00	\$ -	\$ 20,000.00	\$ -	\$ 236,000.00
2910	HERRAMIENTAS MENORES	\$ -	\$ 40,000.00	\$ -	\$ -		\$ 40,000.00
2920	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE DIFICIOS	\$ -	\$ 13,000.00	\$ -	\$ -		\$ 13,000.00
2930	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO	\$ -	\$ 1,000.00	\$ -	\$ -		\$ 1,000.00
2940	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE COMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	\$ -	\$ 30,000.00	\$ -	\$ -		\$ 30,000.00
2960	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	\$ -	\$ 100,000.00		\$ 20,000.00		\$ 120,000.00
\$ -	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	\$ -	\$ 32,000.00	\$ -	\$ -		\$ 32,000.00
3000	SERVICIOS GENERALES	\$ 1,000,000.00	\$ 4,675,634.00	\$ -	\$ 617,455.00	\$ -	\$ 6,293,089.00
3100	SERVICIOS BASICOS	\$ -	\$ 795,634.00	\$ -	\$ 578,366.00	\$ -	\$ 1,374,000.00
3110	ENERGIA ELECTRICA	\$ -	\$ 595,634.00		\$ 578,366.00		\$ 1,174,000.00
3130	AGUA	\$ -	\$ 100,000.00				\$ 100,000.00
3140	TELEFONIA TRADICIONAL	\$ -	\$ 100,000.00				\$ 100,000.00
3200	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	\$ -	\$ 340,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 340,000.00
3250	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	\$ -	\$ 40,000.00				\$ 40,000.00
3260	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	\$ -	\$ 150,000.00				\$ 150,000.00
3290	OTROS ARRENDAMIENTOS	\$ -	\$ 150,000.00				\$ 150,000.00
3300	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	\$ -	\$ 500,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 500,000.00
3310	SERVICIOS LEGALES DE CONTABILIDAD, AUDITORIA Y RELACIONADOS	\$ -	\$ 40,000.00				\$ 40,000.00
3330	SERVICIOS DE CONSULTORIA ADMINISTRATIVA, PROCESOS, TECNICA Y EN TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION.	\$ -	\$ 150,000.00				\$ 150,000.00
3340	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN	\$ -	\$ 150,000.00				\$ 150,000.00
3360	SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, FOTOCOPIADO E IMPRESIÓN	\$ -	\$ 120,000.00				\$ 120,000.00
3390	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS	\$ -	\$ 40,000.00				\$ 40,000.00

	INTEGRALES						
3400	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	\$ -	\$ 132,000.00	\$ -	\$ 150.00	\$ -	\$ 132,150.00
3410	SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS	\$ -	\$ 120,000.00		\$ 150.00		\$ 120,150.00
3440	SEGURO DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL Y FIANZAS	\$ -	\$ 5,000.00				\$ 5,000.00
3470	FLETES Y MANIOBRAS	\$ -	\$ 7,000.00				\$ 7,000.00
3500	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	\$ -	\$ 522,000.00	\$ -	\$ 27,939.00	\$ -	\$ 549,939.00
3510	CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES	\$ -	\$ 30,000.00		\$ 2,939.00		\$ 32,939.00
3520	INSTALACIÓN, PREPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO	\$ -	\$ 40,000.00				\$ 40,000.00
3530	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	\$ -	\$ 30,000.00				\$ 30,000.00
3550	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	\$ -	\$ 100,000.00		\$ 25,000.00		\$ 125,000.00
3570	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTA	\$ -	\$ 22,000.00				\$ 22,000.00
3580	SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANEJOS DE DESECHOS	\$ -	\$ 240,000.00				\$ 240,000.00
3590	SERVICIOS DE JARDINERÍA Y FUMIGACIÓN	\$ -	\$ 60,000.00				\$ 60,000.00
3600	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD	\$ -	\$ 98,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 98,000.00
3610	DIFUSIÓN POR RADIO, TELEVISIÓN Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES	\$ -	\$ 98,000.00				\$ 98,000.00
3700	SERVICIO DE TRASLADO Y VIATICOS	\$ -	\$ 120,000.00	\$ -	\$ 1,000.00	\$ -	\$ 121,000.00
3720	PASAJES TERRESTRES	\$ -	\$ 70,000.00		\$ 500.00		\$ 70,500.00
3750	VIATICOS EN EL PAÍS	\$ -	\$ 50,000.00		\$ 500.00		\$ 50,500.00
3800	SERVICIOS OFICIALES	\$ 1,000,000.00	\$ 2,008,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 3,008,000.00
3810	GASTOS DE CEREMONIAL	\$ 500,000.00	\$ 8,000.00				\$ 508,000.00
3820	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	\$ 500,000.00	\$ 2,000,000.00				\$ 2,500,000.00
3900	OTROS SERVICIOS	\$ -	\$ 160,000.00	\$ -	\$ 10,000.00	\$ -	\$ 170,000.00

	GENERALES						
3920	IMPUESTOS Y DERECHOS	\$ -			\$10,000.00		\$ 10,000.00
3940	SENTENCIAS Y RESOLUCIONES POR AUTORIDAD COMPETENTE	\$ -	\$150,000.00				\$ 150,000.00
3950	PENAS, MULTAS, ACCESORIOS Y ACTUALIZACIONES	\$ -	\$ 10,000.00				\$ 10,000.00
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$2,093,449.14	\$4,835,671.00	\$18,891.95	\$53,591.00	\$5,942,360.00	\$13,043,963.09
4200	TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO	\$1,500,000.00	\$ 4,340,471.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 5,840,471.00
4210	TRANSFERENCIAS OTORGADAS A ORGANISMOS ENTIDADES PARAESTATALES NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS	\$1,500,000.00	\$4,340,471.00				\$5,840,471.00
4300	SUBSIDIOS Y SUBVENCIÓNES	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
4310	SUBSIDIOS A LA PRODUCCIÓN	\$ -				\$ -	\$ -
4400	AYUDAS SOCIALES	\$ 593,449.14	\$336,200.00	\$118,891.95	\$ -	\$5,942,360.00	\$6,990,901.09
4411	AYUDAS A PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS	\$ 593,449.14	\$ -	\$ 18,891.95			\$ 712,341.09
4412	AYUDANTES MUNICIPALES	\$ -	\$ 165,200.00				\$ 165,200.00
4416	APOYOS DIVERSOS FAEDE	\$ -	\$ -			\$2,971,180.00	\$2,971,180.00
4417	PROYECTOS DIVERSOS FAEDE	\$ -	\$ -			\$2,971,180.00	\$ 2,971,180.00
4420	BECAS Y OTRAS AYUDAS PARA PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN	\$ -	\$17,000.00				\$ 17,000.00
4430	AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES DE ENSEÑANZA	\$ -	\$ 144,000.00				\$ 144,000.00
4450	AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	\$ -	\$ 10,000.00				\$10,000.00
4500	PENSIONES Y JUBILACIONES	\$ -	\$ 159,000.00	\$ -	\$ 53,591.00	\$ -	\$ 212,591.00
4510	PENSIONES	\$ -	\$159,000.00		\$53,591.00		\$212,591.00
	GASTOS DE INVERSIÓN	\$ -	\$ -			\$ -	\$ -
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$ -	\$301,000.00	\$ -		\$ -	\$ 301,000.00
5100	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	\$ -	\$110,000.00	\$ -		\$ -	\$110,000.00
5110	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA		\$30,000.00				\$30,000.00
5150	EQUIPO DE COMPUTO Y DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN		\$50,000.00		\$10,000.00		\$60,000.00
5190	ÓTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACIÓN		\$30,000.00				\$30,000.00
5400	VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	\$ -	\$141,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$141,000.00
5410	VEHICULOS Y EQUIPO TERRESTRE		\$141,000.00				\$141,000.00

5600	MAQUINARIA, OTROS EQUIPO Y HERRAMIENTAS	\$	- \$30,000.00	\$	-	\$	- \$30,000.00
5670	HERRAMIENTAS Y MAQUINAS-HERRAMIENTA		\$30,000.00				\$30,000.00
5900	ACTIVOS INTANGIBLES	\$	- \$ 20,000.00	\$	-	\$	- \$20,000.00
5970	LICENCIAS INFORMATICAS E INTELECTUALES		\$ 20,000.00				\$20,000.00
6000	INVERSIÓN PÚBLICA	\$	- \$	\$	-	\$10,726,216.52	\$ - \$10,726,216.52
6100	OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	\$	- \$	\$	-	\$10,726,216.52	\$ - \$10,726,216.52
6130	COSNTRUCCION DE OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA, PETROLEO, GAS, ELECTRICIDAD Y TELECOMUNICACIONES					\$	\$
6140	DIVISION DE TERRENOS Y CONSTRUCCIONES DE OBRAS DE URBANIZACION					\$2,400,953.17	\$2,400,953.17
6150	CONSTRUCCION DE VIAS COMUNITARIAS					\$8,325,263.35	\$8,325,263.35
9000	DEUDA PÚBLICA	\$	-	\$	6,990,053.41	\$	617,905.10
				\$	-	\$	-
9100	AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA	\$	-	\$	3,180,119.01	\$	592,008.46
				\$	-	\$	-
9110	AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA INTERNA CON INSTITUCIONES DE CREDITO				\$3,180,119.01		\$592,008.46
9200	INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA	\$	-	\$	1,261,934.40	\$	25,896.64
				\$	-	\$	-
9210	INTERESES DE LA DEUDA INTERNA CON INSTITUCIONES DE CRÉDITO				\$1,261,934.40		\$25,896.64
9300	COMISIONES DE LA DEUDA PUBLICA	\$	-	\$	48,000.00	\$	-
				\$	-	\$	-
9310	COMISIONES DE LA DEUDA PUBLICA INTERNA				\$48,000.00		\$ -
9900	ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES (ADEFAS)	\$	-	\$	2,500,000.00	\$	-
				\$	-	\$	-
9900	ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES (ADEFAS)				\$2,500,000.00		\$ -
							\$2,500,000.00

L.E.S. LUZ DARY QUEVEDO MALDONADO

PRESIDENTA MUNICIPAL

RÚBRICA

P.L.A. MARCO ANTONIO CASTAÑEDA TALAVERA

SECRETARIO GENERAL

RÚBRICA